

Resolución Directoral

N° 501 -2022-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE

Jaén, 18 de noviembre del 2022

VISTO:

Informe N° 001-2022-GR.CAJ-DRS-HGJ/SCGD, respecto a la Aprobación del Plan de Gobierno Digital 2022 - 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842 – Ley General de Salud, señala que la salud es condición indispensable para el desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo; por lo que, la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, con Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, se aprueban las “Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud”, la cual tiene como objetivo general *“Establecer las disposiciones relacionadas con las etapas de planificación, formulación o actualización, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los Documentos Normativos, que expide el Ministerio de Salud, en el marco de sus funciones rectoras”*;

En el artículo 1° de la Ley N° 27658 – Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, declara al Estado peruano en proceso de modernización en sus diferentes de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano;

El Gobierno Electrónico es un concepto de gestión que fusiona la utilización intensiva de la Tecnología de Información y Comunicación (TIC), con modalidades de gestión, planificación y administración, como una nueva forma de gobierno;

Que debe de tenerse en cuenta que, mediante Decreto Supremo N° 081-2013-PCM, se aprobó la Política Nacional de Gobierno Electrónico 2013-2017, siendo uno de sus objetivos *“acercar el Estado a los ciudadanos, de manera articulada; a través de las tecnologías de la información que aseguren el acceso oportuno e inclusivo a la información y participación ciudadana como medio para contribuir a la gobernabilidad, transparencia y lucha contra la corrupción en la gestión del Estado”*;

Que, mediante Decreto supremo N° 033-2018-PCM, se crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al ciudadano y se establecen disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital, entre ellas la creación del rol del Líder de Gobierno Digital en cada una de las entidades de la administración pública para la coordinación de objetivos, acciones y medidas para la transformación digital y despliegue del Gobierno Digital;





Resolución Directoral

N° 501 -2022-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE

Jaén, 18 de noviembre del 2022

Con el Decreto Legislativo N° 1412 se aprueba la Ley de Gobierno Digital que tiene por objeto establecer el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 029-2021-PCM se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital, y establece disposiciones sobre las condiciones, requisitos y uso de las tecnologías y medios electrónicos en el procedimiento administrativo;

En ese sentido, se hace necesario mediante el presente acto resolutivo, aprobar el Plan de Gobierno Digital del Hospital General de Jaén, con el objetivo que, se promueva la digitalización de los procesos y servicios buscando atender las necesidades y demandas de pacientes; así como la del público en general;

Por las consideraciones expuestas, contando con vistos correspondientes y la aprobación de la Dirección del Hospital General de Jaén; facultado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° D000057-2019-GRC-GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** el “PLAN DE GOBIERNO DIGITAL 2022 - 2024” del Hospital General De Jaén, el mismo que consta de veintinueve (29) folios, y forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. – **ENCARGAR** a la Unidad de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, las acciones correspondientes en el marco de su competencia, a fin de dar cumplimiento a la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. - **ENCARGAR** al responsable de la administración y actualización del Portal de Transparencia para que publique la presente Resolución en el portal web Institucional del Hospital General de Jaén, www.hospitaljaen.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL GENERAL DE JAÉN

Diana Mercedes Bolívar Joo
PATOLOGO CLINICO / CMP 19404
DIRECTORA EJECUTIVA



**HOSPITAL
GENERAL JAÉN**
Servimos de todo corazón



PLAN DE GOBIERNO DIGITAL

2022 – 2024

HOSPITAL GENERAL DE JAÉN

COMITÉ DE GOBIERNO DIGITAL

Jaén - Perú

2022



ÍNDICE DE CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	BASE LEGAL	4
III.	ENFOQUE ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD	5
3.1.	MISIÓN DEL HGJ	6
3.2.	VISIÓN DEL HGJ	6
3.3.	ORGANIGRAMA DEL HGJ	7
3.4.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	8
3.5.	ACCIONES ESTRATÉGICAS	8
IV.	SITUACIÓN ACTUAL DEL GOBIERNO DIGITAL EN LA ENTIDAD	11
4.1.	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL GOBIERNO DIGITAL Y GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES	11
4.1.1.	<i>Estructura Organizacional de Gobierno Digital</i>	11
4.1.2.	<i>Gestión de las Tecnologías Digitales</i>	14
4.1.2.1.	Sub Unidad de Desarrollo de Sistemas de Información	16
4.1.2.2.	Sub Unidad de Administración de Bases de Datos	16
4.1.2.3.	Sub Unidad de Redes y Telecomunicaciones	17
4.1.2.4.	Sub Unidad de Investigación y Control de Calidad	17
4.1.2.5.	Sub Unidad de Mantenimiento y Soporte Técnico	17
4.1.2.6.	Sub Unidad de Seguridad y Resguardo de Adquisiciones	18
4.1.3.	<i>Infraestructura Tecnológica</i>	19
4.1.3.1.	Servidores Virtuales	19
4.1.3.2.	Servidores de aplicaciones	20
4.1.3.3.	Soluciones de Almacenamiento	20
4.1.3.4.	Backup	20
4.1.3.5.	Protección Eléctrica y Climatización	21
V.	OBJETIVOS DEL GOBIERNO DIGITAL	22
VI.	PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL	23
VII.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	29



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



I. INTRODUCCIÓN

El Estado Peruano, acorde con los avances técnicos y tecnológicos a nivel mundial, se encuentra en un permanente proceso de modernización en sus diferentes niveles de gobierno: Nacional, Regional y Local, esto, con el objetivo de consolidar un Estado democrático, moderno, descentralizado y enfocado a brindar un eficiente servicio al ciudadano.

La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, impulsada por el Decreto Supremo, N° 004-2013-PCM del 09 de enero de 2013, establece una transformación en los enfoques y prácticas de gestión estatal que forja mejores servicios a favor de los peruanos, además de modificar las relaciones entre los ciudadanos y las organizaciones públicas a través del uso intensivo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

La Ley de Gobierno Digital, aprobado mediante D.L. N.º 1412, tiene por objetivo el marco de gobernanza del gobierno digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la administración pública en los tres niveles de gobierno.

Las tecnologías de la información en la actualidad son parte indispensable de las diferentes actividades en el ámbito laboral, siendo de vital importancia para la toma de decisiones en las diferentes organizaciones públicas y/o privadas.

El Hospital General de Jaén es un Hospital referencial en donde se acepta la derivación de pacientes críticos de las distintas localidades de la Provincia de Jaén, Provincias cercanas del Departamento de Cajamarca y ciudades cercanas del Nororiente Peruano, además de ello se atiende a la población asignada en actividades preventivas promocionales.

El Hospital General de Jaén, viene realizando todos los esfuerzos para lograr ser un Hospital Digital, en ese sentido el presente plan es un instrumento estratégico, vital e importante, para poder cumplir con los objetivos de la institución en materia de Gobierno y Transformación Digital.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



II. BASE LEGAL



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba a la Ley de Gobierno Digital.
- Decreto Legislativo N° 604, que crea el Sistema Nacional de Informática.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo N° 066-2011-PCM, que aprueba el Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú – La Agenda Digital Peruana 2.0.
- Decreto Supremo N° 081-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gobierno Electrónico 2013 – 2017.
- Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, que crea la Plataforma Digital única del Estado Peruano y establecen disposiciones adicionales para el Desarrollo del Gobierno Digital.
- Decreto Supremo N° 118-2018-PCM, que declara de interés nacional las estrategias, acciones, actividades e iniciativas para el desarrollo del gobierno digital, la innovación y la economía digital en el Perú con enfoque territorial.
- Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM, aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana NTP ISO/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos. 2ª. Edición, en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática.
- Resolución Ministerial N° 120-2017/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 230 – MINSA/2017/OGTI, Directiva Administrativa que establece los estándares y criterios técnicos para el desarrollo de los sistemas de información en salud.
- Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM y su modificatoria mediante Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, dispone la creación del Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la administración pública.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los Lineamientos del Líder de Gobierno Digital.

- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los Lineamientos para la Formulación del Plan de Gobierno Digital.
- R.D. N° 097-2022-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE designación del Oficial de Seguridad de la Información.
- R.D. N° 099-2022-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE designación del Líder de Gobierno Digital
- R.D. N 100-2022-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE, conformación del Comité de Gobierno Digital.

III. ENFOQUE ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

El enfoque estratégico que sigue el Hospital General de Jaén, esta dado por un conjunto de elementos, los cuales se presentan en la siguiente ilustración:



Ilustración 1: Enfoque Estratégico de HGJ

A continuación, se presentan en detalle cada uno de los elementos que componen el enfoque estratégico del Hospital General de Jaén:





3.1. Misión del HGJ

Somos un Hospital de referencia subregional, que brinda servicios de salud en forma integral y de calidad, con recursos humanos competentes, buscando satisfacer las necesidades de los usuarios, para mejorar los niveles de salud de la población.

3.2. Visión del HGJ

Somos un Hospital de referencia subregional, que brinda servicios de salud en forma integral y de calidad, con recursos humanos competentes, buscando satisfacer las necesidades de los usuarios, para mejorar los niveles de salud de la población.



3.4. Objetivos Estratégicos



D. García

[Handwritten signature]



Código	Descripción
OEI.02	Mejorar la salud materno neonatal
OEI.04	Mejorar la nutrición de los niños menores de 05 años.
OEI.05	Disminuir la morbimortalidad de enfermedades transmisibles, no transmisibles y metaxénicas de la población de Cajamarca.
OEI.06	Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud de calidad de la población de Cajamarca
OEI.07	Promover el ejercicio de los derechos de las poblaciones vulnerables.
OEI.10	Promover la gestión de riesgos de desastres en un contexto de cambio climático.
OEI.12	Gestión Moderna y Transparente.

3.5. Acciones Estratégicas



OEI		AEI	
Código	Descripción	Código	Descripción
OEI.02	Mejorar la salud materno neonatal	AEI.02.01	Atención integral e intercultural a la gestante y al recién nacido
OEI.04	Mejorar la nutrición de los niños menores de 5 años	AEI.04.01	Atención integral en nutrición a niños menores de 5 años
OEI.05	Disminuir la morbimortalidad de enfermedades transmisibles, no transmisibles y metaxénicas de la	AEI.05.01	Atención preventiva y control de enfermedades transmisibles de manera integral en beneficio de la población



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



	población de Cajamarca	AEI.05.02	Atención preventiva y control de las enfermedades metaxénicas y zoonóticas de manera integral a la población
		AEI.05.03	Atención preventiva y control integral de enfermedades no transmisibles en beneficio de la población
		AEI.05.04	Atención preventiva y control en enfermedades de cáncer en beneficio de la población
		AEI.05.05	Atención preventiva y control en enfermedades de salud mental en beneficio de la población
		AEI.06.01	Aseguramiento en salud oportuno de la población
OEI.06	Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud de calidad de la población de Cajamarca	AEI.06.02	Atención de salud con calidad según niveles de prestación dirigido a la población
		AEI.07.04	Atención integral a los niños, niñas y adolescentes en estado de abandono
OEI.07	Promover el ejercicio de los derechos de las poblaciones vulnerables	AEI.07.05	Atención de salud integral de calidad a la



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



			persona, familia y comunidad
OEI.10	Promover la gestión de riesgos de desastres en un contexto de cambio climático	AEI.10.01	Provisión de conocimientos frente a la gestión de riesgos de desastres y el cambio climático
		AEI.10.02	Apoyo integral en la reducción de la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres en un contexto de cambio climático en la región
OEI.12	Fortalecer la gestión institucional del Gobierno Regional Cajamarca	AEI.12.01	Gestión de la inversión pública eficiente en beneficio de los ciudadanos del departamento de Cajamarca
		AEI.12.03	Bienes patrimoniales gestionados de manera eficiente en las dependencias del Gobierno Regional Cajamarca
		AEI.12.04	Acompañamiento Integral permanente en la ejecución de recursos públicos a las unidades ejecutoras del Gobierno Regional de Cajamarca
		AEI.12.05	Acompañamiento integral en la



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



			implementación del gobierno electrónico, gestión por procesos y simplificación administrativa en las dependencias del Gobierno Regional Cajamarca.
		AEI.12.06	Profesionalización y bienestar integral al servidor público del Gobierno Regional de Cajamarca
		AEI.12.08	Comunicación e información oportuna a los ciudadanos del departamento de Cajamarca



IV. SITUACIÓN ACTUAL DEL GOBIERNO DIGITAL EN LA ENTIDAD

El presente capítulo permite conocer la situación actual del Gobierno Digital en el Hospital General de Jaén, luego de realizar un análisis de las capacidades y recursos claves de los servicios y procesos, así como el estado de la infraestructura tecnológica y estructura organizativa para la gestión de las tecnologías de digitales



4.1. Estructura Organizacional del Gobierno Digital y Gestión de las Tecnologías Digitales

4.1.1. Estructura Organizacional de Gobierno Digital

Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, se dispone la creación del Rol del Líder de Gobierno Digital en cada una de las entidades de la administración pública, e indicándose que el Líder de Gobierno Digital es la persona responsable de coordinar las





[Handwritten signature]



políticas, objetivos, planes y acciones para desplegar la transformación digital y el desarrollo del Gobierno Digital de la entidad.

Asimismo, la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, dispone la creación del Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la administración pública.

En ese sentido, mediante Resolución Directoral N.º 100-2022-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE del 25 de marzo del 2022, se conforma el Comité de Gobierno Digital del Hospital General de Jaén, el cual está integrado por:

- El titular de la entidad o su representante,
- El/La titular de la entidad o su representante.
- El/La líder de gobierno digital.
- El/La responsable del área de informática o quien haga sus veces.
- El/La responsable de recursos humanos o quien haga sus veces.
- El/La responsable del área de atención al ciudadano o quien haga sus veces.
- El/La Oficial de seguridad de la Información.
- El/La responsable del área legal o quien haga sus veces.
- El/La responsable del área de planificación o quien haga sus veces.
- Así mismo el titular también puede incluir a otros miembros al comité de gobierno digital atendiendo las necesidades de la entidad para el cumplimiento de las políticas nacionales, sectoriales o el logro de sus objetivos estratégicos institucionales.

Y, además, el titular de la entidad es el presidente del comité y el responsable de informática o quien haga sus veces en calidad asume la secretaría del comité, así mismo las funciones del Comité de Gobierno Digital del Hospital General de Jaén son:



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



1. Formular el Plan de Gobierno Digital de la entidad.
2. Liderar y dirigir el proceso de transformación digital en la entidad.
3. Evaluar que el uso actual y futuro de las tecnologías digitales sea acorde con los cambios tecnológicos, regulatorios, necesidades de la entidad, objetivos institucionales, entre otros con miras a implementar el Gobierno Digital.
4. Gestionar la asignación de personal y recursos necesarios para la implementación del Plan de Gobierno Digital en sus Planes Operativos Institucionales, Plan Anual de Contrataciones y otros.
5. Promover y gestionar la implementación de estándares y buenas prácticas en gestión y gobierno de tecnologías digitales en la entidad.
6. Elaborar informes anuales que midan el progreso de la implementación del Plan de Gobierno Digital.
7. Vigilar el cumplimiento de la normatividad relacionada con la implementación del gobierno digital en las entidades públicas.
8. Promover el intercambio de datos de información, así como la colaboración en el desarrollo de proyectos de digitalización entre entidades.
9. Gestionar, mantener y documentar el modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, (SGSI) de la entidad.
10. Promover la conformación de equipos, multidisciplinares ágiles para la implementación de proyectos e iniciativas de digitalización de manera coordinada con los responsables de órganos y unidades orgánicas de la entidad
11. Otras funciones que se le asigne en el ámbito de su competencia y aquellas concordantes con la materia.

4.1.2. Gestión de las Tecnologías Digitales



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



La Unidad de Comunicaciones y Tecnologías de la Información es la encargada de recabar, registrar, organizar, analizar, sistematizar y proveer la información estadística de salud y proveer el soporte informático, así como de la administración de los sistemas de información asistencial y administrativos requeridos para los procesos organizacionales y tiene las siguientes funciones:

1. Planificar, programar, organizar y controlar las acciones de generación de información estadística del Hospital.
2. Programar y ejecutar la recolección, validación, registro, consistencia, procesamiento de datos, consolidación, análisis y difusión de la información estadística de salud a los usuarios internos y externos, según las normas establecidas.
3. Garantizar la disponibilidad, oportunidad, seguridad y control del registro y archivo de los documentos oficiales de los registros médicos del paciente, para uso del personal autorizado en la atención de la salud y para los fines legales pertinentes.
4. Producir los indicadores estadísticos de salud para la toma de decisiones y la generación de datos de acuerdo a las necesidades y prioridades de las unidades orgánicas del Hospital.
5. Recolectar, procesar, analizar, interpretar y publicar la información estadística para facilitar el proceso de toma de decisiones.
6. Identificar y proponer a las instancias pertinentes, las necesidades de diseño y mejoramiento de los sistemas integrados de información.
7. Identificar y proponer la adquisición de sistemas informáticos actualizados.
8. Proveer los servicios informáticos, sistemas de información, telecomunicaciones, informática y telemática en el ámbito institucional a través de las instancias pertinentes.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



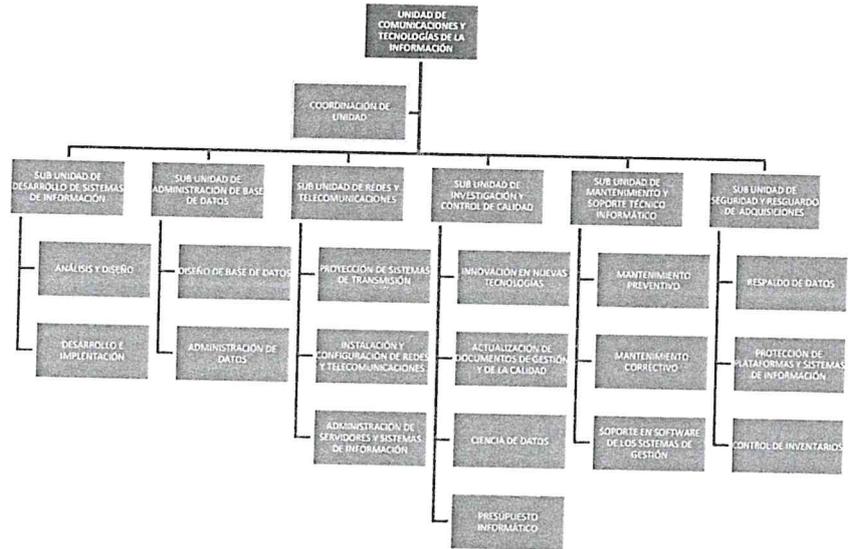
9. Administrar y mantener la seguridad, integración y operatividad de las redes de información y bases de datos institucionales necesarias.
10. Garantizar la conectividad de las redes y bases de datos institucionales con las de nivel regional y nacional.
11. Garantizar a los usuarios de la asesoría y asistencia técnica en el uso de aplicaciones informáticas, telecomunicaciones y nuevas tecnologías de la información.
12. Implementar los proyectos de desarrollo de tecnologías de la información y telecomunicaciones que se propaguen a nivel sectorial.
13. Aplicar y mantener las normas y estándares de informática y telecomunicaciones establecidas por el nivel nacional y regional en la materia.
14. Difundir la información estadística sistematizada a los usuarios.
15. Administrar el portal institucional.
16. Participar y establecer, dentro del ámbito de su competencia, el control interno previo, simultaneo y posterior.
17. Otras funciones que se asigne y correspondan.

Con relación a las funciones establecidas para la Unidad de Comunicaciones y Tecnologías de la Información que cuenta con 6 Sub unidades de trabajo.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



4.1.2.1. Sub Unidad de Desarrollo de Sistemas de Información

Atención y ejecución de los requerimientos de desarrollo de sistemas informáticos sobre la base de especificaciones funcionales elaboradas por el equipo técnico de gestión de la Unidad de Comunicaciones y Tecnologías de la Información y por las distintas áreas de la institución, realizando las tareas y funciones específicas de análisis, diseño, desarrollo, prueba-depuración y mantenimiento de los sistemas informáticos requeridos del Hospital General de Jaén.

4.1.2.2. Sub Unidad de Administración de Bases de Datos

recopilación y análisis de las necesidades de los usuarios para la administración de datos al nivel de gestionar información institucional, utilizando técnicas de normalización para ofrecer modelos de datos, donde realice y desarrolle scripts con el objetivo de automatizar tareas relacionadas con la inserción, sustracción o ejecución de información dentro de un manejador de base de datos, colaborando con el nivel de integración de los sistemas hospitalarios y





administrativos con los que los desarrolladores y diseñadores ejecutan para la institución, en aras de generalizar y garantizar la administración de la gestión general de las bases de datos del Hospital General de Jaén.



4.1.2.3. Sub Unidad de Redes y Telecomunicaciones

Brindar soluciones técnicas y operativas en la transmisión y recepción de señales por medio de la propagación de ondas electromagnéticas y ópticas (Vía Cable, Satélite, Teléfonos Móviles, Ondas De Radio, Internet, Correo Electrónico, Cables Coaxiales, Fibras Ópticas y Cable De Par Trenzado), con la interconexión de nuestras redes para las operaciones informáticas y administrativas del Hospital General de Jaén, Investigando y actualizando lo referente a las tecnologías de comunicaciones y a fortalecer la capacidad de solución de problemas de los diversos sistemas de redes y telecomunicaciones.



4.1.2.4. Sub Unidad de Investigación y Control de Calidad

Generar la investigación y de configurar los flujos administrativos, planificando, dirigiendo y coordinando las actividades para su desarrollo informático con el objetivo de generar el conjunto de mecanismos, acciones y herramientas para originar los documentos de gestión pertinentes, detectar la presencia de efectos existentes en los procedimientos y flujos informáticos con el fin de asegurar satisfaga las expectativas y los estándares nombrados por dirección ejecutiva, asumiendo las fases de desarrollo, implantación, ejecución y mantenimiento de los planes de calidad.



4.1.2.5. Sub Unidad de Mantenimiento y Soporte Técnico



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



Soporte técnico informático se encargará exclusivamente de resolver todos los problemas técnicos informáticos del Hospital General De Jaén y apoyar a los usuarios internos y externos a través de los diferentes canales de atención, para brindar el servicio de soluciones a las averías, tanto sean físicas (hardware) o lógicas (software), de todo el parque informático y sus periféricos, completándose en los flujos y procedimientos informáticos operacionales.

4.1.2.6. Sub Unidad de Seguridad y Resguardo de Adquisiciones

Responsable de planificar, implementar, mejorar o monitorear medidas de seguridad para proteger las redes de computadoras y la información de la institución, evaluando la vulnerabilidad de los sistemas en relación a los riesgos de seguridad, proponiendo e implementando estrategias de mitigación de riesgos, ocupándose de la implementación de los controles de seguridad apropiados para salvaguardar los archivos digitales y la infraestructura electrónica, donde tendrán que responder a incidentes de violación de las medidas de seguridad y a los ataques de virus informáticos.



4.1.3. Infraestructura Tecnológica

La Infraestructura tecnológica del Hospital General de Jaén, son los siguientes:

4.1.3.1. Servidores Virtuales

SERVIDORES VIRTUALES				
N°	Nombre	Servidor Físico	Sistema Operativo	Servicios
1	SRV-WEB	HPE ProLiant DL380 Gen10	Ubuntu Linux (64 bits)	Aplicaciones web internas
2	DC01.hjaen.local	HPE ProLiant DL380 Gen10	Microsoft Windows Server 2012 (64 bits)	Controlador de dominio
3	DC02	HPE ProLiant DL380 Gen10	Microsoft Windows Server 2019 (64 bits)	Controlador de dominio
4	SRV-NTP	HPE ProLiant DL380 Gen10	CentOS 7 (64 bits)	Sincronizar hora
5	SRV-SIGA-N	HPE ProLiant DL380 Gen10	Microsoft Windows Server 2019 (64 bits)	sistema SIGA
6	SRV-SQL-N	HPE ProLiant DL380 Gen10	Microsoft Windows Server 2019 (64 bits)	Base de datos
7	SRV_MINSA	HPE ProLiant DL380 Gen10	Microsoft Windows Server 2019 (64 bits)	base de datos de prueba
8	SRV_ARCHIVOS	HPE ProLiant DL380 Gen10	Microsoft Windows Server 2019 (64 bits)	Programaciones
9	SRV-SIAF-N2	HPE ProLiant DL380 Gen10	Microsoft Windows Server 2019 (64 bits)	Sistema SIAF
10	SRV-RELOJ2	HPE ProLiant DL380 Gen10	Microsoft Windows 10 (64 bits)	Gestión de Biométricos de asistencia
11	SRV-MTV	HPE ProLiant DL380 Gen10	Microsoft Windows 10 (64 bits)	Administración de TV Multimedia
12	SRV-AZURE	HPE ProLiant DL380 Gen10	Microsoft Windows Server 2019 (64 bits)	Servicio de base de datos administrado
13	SRV_ANTIVIRUS	Cisco Systems Inc UCSB-B200-M5	CentOS 4/5/6 (64 bits)	Gestión de Antivirus
14	PRIME-INFRAESTRUCTUR E	Cisco Systems Inc UCSB-B200-M5	Red Hat Enterprise Linux 7 (64 bits)	Gestión de redes
15	SRV-IPTV	Cisco Systems Inc UCSB-B200-M5	Microsoft Windows 10 (64 bits)	Administración de IPTV
16	SRV-CA	Cisco Systems Inc UCSB-B200-M5	Microsoft Windows 10 (64 bits)	Administración de Control de Acceso





4.1.3.2. Servidores de aplicaciones

SERVIDORES DE APLICACIONES								
N°	Nombre	Marca	Modelo	Tipo	Antigüedad	Garantía	Sistema Operativo	Servicios
1	Server Base datos	CISCO	UCSB-B200-M5	Blade	2 meses	5 años	Windows server 2019	Base de datos
2	Server Hypervisor 1	CISCO	UCSB-B200-M5	Blade	2 meses	5 años	Vmware ESXi	Virtualizador
3	Server Hypervisor 2	CISCO	UCSB-B200-M5	Blade	2 meses	5 años	Vmware ESXi	Virtualizador
4	Server Hypervisor 3	CISCO	UCSB-B200-M5	Blade	2 meses	5 años	Vmware ESXi	Virtualizador
5	Server Hypervisor 4	CISCO	UCSB-B200-M5	Blade	2 meses	5 años	Vmware ESXi	Virtualizador
6	Server Hypervisor 5	CISCO	UCSB-B200-M5	Blade	2 meses	5 años	Vmware ESXi	Virtualizador
7	Server Hypervisor 6	CISCO	UCSB-B200-M5	Blade	2 meses	5 años	Vmware ESXi	Virtualizador
8	Servidor Backup	CISCO	C240	Rack	2 meses	5 años	Windows server 2019	Servicio de backup
9	Servidor Pacs Ris 1	DELL	PowerEdge Rx740XD	Rack	2 meses	5 años	Windows server 2019	Pacs y Ris
10	Servidor Pacs Ris 1	DELL	PowerEdge Rx740XD	Rack	2 meses	5 años	Windows server 2019	Pacs y Ris
11								

4.1.3.3. Soluciones de Almacenamiento

SOLUCIONES DE ALMACENAMIENTO									
N°	MARCA	MODELO	CANTIDAD	TIPO	ANTIGÜEDAD	GARANTÍA	CANTIDAD DE DISCOS SOPORTADOS	CANTIDAD DE DISCOS INSTALADOS	ESPACIO TOTAL
1	QNAP	TS-431XeU	1	NAS	1 año y 11 meses	2 años	4	4	14.56TB
2	IBM	V5000	2	SAN	2 meses	5 años	48	48	68.24TB

4.1.3.4. Backup

Backup							
N°	ITEM	MARCA	MODELO	CANTIDAD	ANTIGÜEDAD	GARANTÍA	ESTADO
1	Librería Robótica	IBM	TS4300	1	2 meses	5 años	operativo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



4.1.3.5. Protección Eléctrica y Climatización

4.1.3.6.1. Protección eléctrica

PROTECCION ELECTRICA							
N°	NOMBRE	MARCA	MODELO	CANTIDAD	UBICACIÓN	ANTIGÜEDAD	GARANTÍA
1	EQUIPO DE UPS	ELISE	APUS-15K-64B	1	Data Center	2 meses	5 años
2	EQUIPO DE UPS	ELISE	URT-3K	18	Cuarto de comunicaciones	2 meses	5 años

4.1.3.6.2. Conectividad

CONECTIVIDAD						
N°	TIPO	MARCA	MODELO	CANTIDAD	UBICACIÓN	ANTIGÜEDAD
1	Switch Core	CISCO	Nexus 9000 C93180YC-EX	2	Data Center	2 meses
2	switch de acceso	CISCO	C9200-24T	70	Cuarto de comunicaciones	2 meses
3	switch de acceso	CISCO	C9200L-48P-4G	15	Cuarto de comunicaciones	2 meses
4	switch de acceso	ARUBA	2930F-24G	2	Cuarto de comunicaciones	1 año 11 meses
5	switch de acceso	ARUBA	2930F-48G	2	Cuarto de comunicaciones	1 año 11 meses
6	switch de acceso	JUNIPER	EX3300-24T	1	Data Center	6 años
7	switch de distribución	CISCO	Nexus 5672UP	1	Data Center	2 meses
8	switch de administración	CISCO	C9200-24T	1	Data Center	2 meses
9	Access Point	RUCKUS		44	Hospital General de Jaen	2 meses
10	Wireless Controller	RUCKUS	SZ144	2	Data Center	2 meses
11	Herramienta de Monitoreo	CISCO	Prime Infrastructure	1	Data Center	2 meses
12						



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



V. OBJETIVOS DEL GOBIERNO DIGITAL

El Comité de Gobierno Digital del Hospital General de Jaén, desarrollará sus funciones teniendo en cuenta los siguientes objetivos:

Ítem	Descripción
OGD.01	Promover la digitalización de los procesos y servicios buscando atender las necesidades y demandas de pacientes y del público en general.
OGD.02	Asegurar que la infraestructura tecnológica brinde flexibilidad, escalabilidad, disponibilidad, confiabilidad e interoperabilidad
OGD.03	Garantizar la seguridad de la información digital.
OGD.04	Transparentar y brindar accesibilidad a la información, a la población y entidades, mediante el uso de canales digitales.
OGD.05	Fortalecer el uso de herramientas y las competencias digitales para aprovechar las ventajas tecnológicas.
OGD.06	Promover el intercambio de datos, información, software público, así como la colaboración en el desarrollo de proyectos de digitalización entre entidades.

Así mismo, los indicadores y metas de los referidos se encuentran descritos en el siguiente cuadro:

Indicadores y metas						
ID	Objetivo	Indicador	Meta			
			2022	2023	2024	
1	Promover la digitalización de los procesos y servicios buscando atender las necesidades y demandas de pacientes y del	1.1	Porcentaje de implementación del sistema integrado de administración clínica – “Pakamuros Soft”.	60%	40%	
		1.3	Porcentaje de implementación del cuadro de mando	60%	30%	10%



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





público en general.		integral de indicadores de gestión hospitalarios			
---------------------	--	--	--	--	--

VI. PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL



I. Datos del Proyecto	
1.1. Denominación del proyecto	Implementación del sistema integrado de administración clínica – “Pakamuros Soft”.
1.2. Código	001
1.3. Descripción del Alcance del Proyecto	
Contar con un sistema integrado para la administración hospitalaria, que cuente con la capacidad de poder atender las necesidades asistenciales y administrativas del Hospital General de Jaén.	
AÑO 01 (01/09/2022 – 31/12/2022)	
Recursos Humanos:	
<ul style="list-style-type: none">- Analistas programadores (03)- Implementador (01)- Base de datos (01)- Analista de datos (01)	
Funcionalidad	
<ul style="list-style-type: none">- Programación<ul style="list-style-type: none">o Gestión de turnoso Gestión de personal asistencialo Gestión de programaciones- Consulta externa<ul style="list-style-type: none">o Gestión de citas y admisióno Gestión de triajeo Gestión de las atenciones médicaso Gestión de recetas- Emergencia<ul style="list-style-type: none">o Gestión de admisióno Gestión de camaso Gestión de triajeo Gestión de recetaso Gestión de derivaciones de servicio	



[Handwritten signature]



- Gestión de Visitas de enfermería
- Gestión de la alta médica
- Gestión de la visita médica
- Hospitalización
 - Gestión de admisión
 - Gestión de camas
 - Gestión de Ordenes de
 - Gestión de recetas
 - Gestión de derivaciones de servicio
 - Gestión de Visitas de enfermería
 - Gestión de la alta médica
 - Gestión de la visita médica
- Archivo clínico
 - Movimiento de Historia Clínica
 - Solicitudes de historias
 - Gestión de archiveros
- Patología cínica
 - Gestión de plantillas
 - Gestión de exámenes
- Banco de sangre
 - Selección de voluntarios
- Farmacia
 - Gestión de ventas y preventas
 - Notas de ingreso y Salidas a farmacias
 - Gestión de farmacias
- Almacén
 - Gestión de inventario
 - Notas de ingreso y salidas
 - Gestión de almacenes
 - Gestión de histórico de precios
 - Gestión de dependencias
- Tesorería
 - Gestión de cajas
 - Gestión de cobros
 - Gestión de extornos/notas de crédito
 - Administración de cajas



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



AÑO 02 (01/01/2023 – 31/12/2023)

Recursos Humanos:

- Analistas programadores (03)
- Implementador (01)
- Base de datos (01)
- Analista de datos (01)

Funcionalidad

- Imagenología
 - o Registro de órdenes de rayos X, Tomografía y Ecografías
- Interoperabilidad
 - o HIS
 - o Refcon
 - o FUA - envío
- Centro Quirúrgico
 - o Gestión de órdenes preoperatorias
 - o Admisión de ordenes operatorias
 - o Programación de salas
 - o Módulo Quirúrgico
 - o Módulo sala de operaciones
- Hospitalización
 - o Vistas médicas
 - o Interconsulta
- Emergencia
 - o Visitas médicas
 - o Interconsulta
- Consulta externa
 - o Interconsulta
- Apoyo al diagnostico
 - o Módulo oftálmico

<p>1.4. Resultado del Proyecto</p>	<p>sistema integrado de administración clínica – “Pakamuros Soft”. Con las funcionalidades completas y operativo</p>
<p>1.5. Tipo</p>	<p>Proyecto</p>



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



1.6. Tipo de Orientación		Orientado a la Gestión interna y atención al ciudadano			
Datos Generales					
2.1. Duración					
Año 01	Fec. Inicio	01/09/2022	Fec. Fin	31/12/2022	
Año 02	Fec. Inicio	01/01/2023	Fec. Fin	31/12/2023	
2.1. Objetivo del Plan Estratégico Institucional					
OEI.12 Fortalecer la gestión institucional del Gobierno Regional Cajamarca					
2.2. Responsable(s) del proyecto					
Dirección General Oficina de administración Oficina de presupuesto y planeamiento estratégico Departamento de Apoyo al tratamiento Departamento de Apoyo al diagnóstico Departamento de Medicina Departamento de Cirugía Departamento de Pediatría Departamento de Enfermería Departamento de Gineco-obstetricia Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico Unidad de Economía Unidad de Comunicaciones y tecnologías de la información					

I. Datos del Proyecto	
1.1. Denominación del proyecto	implementación del cuadro de mando del Hospital General de Jaén
1.2. Código	002
1.3. Descripción del Alcance del Proyecto	
Contar con un sistema de cuadro de mandos para el Hospital General de Jaén.	
AÑO 01 (01/09/2022 – 31/12/2022)	
Recursos Humanos:	
- Analistas programadores (01)	



Handwritten signature



- Base de datos (01)
- Analista de datos (01)
- Estadista (01)

Funcionalidad

- Tablero de control de mandos
 - o Indicadores Hospitalarios
 - o Indicadores de Programas Presupuestales

AÑO 02 (01/01/2023 – 31/12/2023)

Recursos Humanos:

- Analistas programadores (01)
- Base de datos (01)
- Analista de datos (01)
- Estadista (01)

Funcionalidad

- Tablero de control de mandos
 - o Indicadores Hospitalarios
 - o Indicadores de Programas Presupuestales
 - o Indicadores de Gestión

AÑO 03 (01/09/2024 – 31/12/2024)

Recursos Humanos:

- Analistas programadores (01)
- Base de datos (01)
- Analista de datos (01)
- Estadista (01)

Funcionalidad

- Tablero de control de mandos
 - o Indicadores Hospitalarios
 - o Indicadores de Programas Presupuestales
 - o Indicadores de Gestión
 - o Indicadores de Convenios

1.4. Resultado del Proyecto	Porcentaje de implementación del cuadro de mando con las
------------------------------------	--



Mercedes Bolívar Joo

[Handwritten signature]



	funcionalidades completas y operativo			
1.5. Tipo	Proyecto			
1.6. Tipo de Orientación	Orientado a la Gestión interna y atención al ciudadano			
II. Datos Generales				
2.1. Duración				
Año 01	Fec. Inicio	01/09/2022	Fec. Fin	31/12/2022
Año 02	Fec. Inicio	01/01/2023	Fec. Fin	31/12/2023
Año 03	Fec. Inicio	01/01/2024	Fec. Fin	31/12/2024
2.3. Objetivo del Plan Estratégico Institucional				
OEI.12 Fortalecer la gestión institucional del Gobierno Regional Cajamarca				
2.4. Responsable(s) del proyecto				
Dirección General Oficina de administración Oficina de presupuesto y planeamiento estratégico Unidad de Inteligencia Sanitaria Unidad de Comunicaciones y tecnologías de la información				

